NACIONAL

La ONU no calificó como “trabajo forzoso” a misiones médicas cubanas

25 de mayo de 2022 · 3 min de lectura

La campaña en redes sociales y medios de comunicación en contra de los médicos cubanos sigue su marcha con noticias falsas y ausencia de argumentos, cargada de odio, xenofobia y racismo, para criticar el acuerdo del Gobierno de México para contratar a 500 profesionales de la salud de la isla.

Notas informativas publicadas en medios nacionales con repercusión en redes sociales han asegurado que la Organización de las Naciones Unidas calificó en 2020 las misiones de médicos cubanos en el extranjero como “trabajo forzoso”. En realidad se refieren a un informe de noviembre de 2019 de las relatoras especiales Urmila Bhoola y Maria Grazia, realizado a partir de la denuncia de la ONG Prisioners Defenders, quienes en su texto plantean que “muchos médicos cubanos que trabajan en el exterior estarían expuestos a condiciones de trabajo y de vida explotadoras” y agregan que sus condiciones de trabajo “podrían elevarse a trabajo forzoso”.

Sin embargo, las relatoras especiales de la ONU no confirman en su informe las denuncias de Priosioners Defenders y solamente exhortan al gobierno de Cuba a remitir la información sobre las medidas para garantizar los derechos de los médicos, información que no fue entregada por La Habana.

Por otro lado, se acusa sin argumentos ni un solo dato que los médicos cubanos son en realidad “espiás e informantes al servicio del régimen (de Cuba)”.

También se asegura que los médicos cubanos deben devolver entre el 70% y el 90% de su sueldo al Gobierno de su país, contando como único argumento la denuncia Prisioners Defenders.

Otro ataque infodémico contra médicos cubanos se dio en Twitter, donde el ex ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, José Ramón Cossio, aseguró que los médicos de la isla no podrán ejercer en México hasta revalidar sus estudios y obtener los certificados correspondientes. Lo cual es falso, México forma parte desde 1995 de la Convención de La Haya por la que se Suprime el Requisito de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros, a través de un trámite denominado “apostilla”.

Además en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Salud permiten al presidente de la República tomar medidas extraordinarias, como contratar a médicos extranjeros, para reforzar la estrategia de salud.

También se aseguró falsamente que los doctores cubanos ganarían entre 70 mil y 140 mil pesos mensuales por sus servicios en México, lo cual fue desmentido por el presidente López Obrador en su conferencia matutina del 16 de mayo, cuando aseguró que ganarían lo mismo que los médicos mexicanos.

Mentiras y odio contra médicos cubanos
Punto de Referencia



Watch on

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/la-onu-no-califico-como-trabajo-forzoso-a-misiones-medicas-cubanas
Descargado el 21 de noviembre de 2026.